BALÍSTICA

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis balístico

El laboratorio realizará el análisis:

1. Determinación de calibre si los indicios son: municiones, casquillos y/o proyectiles.
2. Funcionamiento: armas de fuego.
3. Cotejo microscópico: armas de fuego, proyectiles y/o casquillos.

ACÚSTICA

Si la solicitud indica lo siguiente:

Cotejo de voz o Peritaje acústico

El laboratorio realizará el análisis:

Siempre y cuando se cuenten con elementos de comparación indubitados y los audios dubitados cumplan con los requisitos técnicos.

Para solicitar de mejor manera los servicios forenses recuerda consultar ***la guía de Análisis realizados en los Laboratorios de Criminalística.***

ADMINISTRACIÓN
MSc. Fanuel Macbanai García Morales

¿Cómo interpreta INACIF tu solicitud?

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

"Por un INACIF moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"

¿ Cómo interpreta INACIF tu solicitud?

LOFOSCOPÍA

Si la solicitud indica lo siguiente:

a) Análisis lofoscópico

b) Identificación

El laboratorio realizará el análisis:

Para inciso a: identificar huellas latentes útiles. Establecer correspondencia.

Para inciso b: establecer correspondencia.

INFORMÁTICA FORENSE

Si la solicitud indica lo siguiente:

Perito informático forense.

El laboratorio realizará el análisis:

Extraer información.

FISICOQUÍMICA

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis fisicoquímico

El laboratorio realizará el análisis:

Análisis según la Guía de métodos de análisis de los Laboratorios de Criminalística (OTD-DTC-LAB-014) para el Laboratorio de Fisicoquímica y según indicios recibidos.

DOCUMENTOSCOPÍA

Si la solicitud indica lo siguiente:

a) Análisis documentoscopico

b) Análisis de grafía

El laboratorio realizará:

Para inciso a: establecer autenticidad.

Para inciso b: cotejo de grafía, siempre y cuando se cuente con la grafía indubitada.

TOXICOLOGÍA

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis toxicológico.

El laboratorio realizará el análisis:

1. Identificación de plaguicidas
2. Identificación de herbicidas
3. Identificación de fosfuros
4. Identificación de coumarínicos

Los análisis se realizarán en este orden, si se identifica alguna de esas sustancias no se continuará con los análisis sub-siguientes.

LINGÜÍSTICA

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis lingüístico

El laboratorio realizará:

Siempre y cuando se cuente con material implicado en un diálogo, de lo contrario no se realizará debido a limitante técnica.

SEROLOGÍA Y GENÉTICA

-Área Serología-

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis Serológico o
Establecer presencia de...

El laboratorio realizará el análisis:

Dependiendo del indicio:

- Búsqueda de sangre
- Búsqueda de semen
- Búsqueda de saliva*
- Búsqueda de elementos pilosos*

*Se realizará únicamente si hay elementos para comparar (indicios indubitados).

-Área Genética-

Si la solicitud indica lo siguiente:

Análisis genético

El laboratorio realizará:

Solicitud de ampliación del objetivo del análisis según hipótesis.

VEHÍCULOS

Si la solicitud indica lo siguiente:

a) Expertaje de vehículo

b) Trayectoria de disparo

El laboratorio realizará:

Para inciso a:
Identificación de número de placa
Identificación de número de chasis
Identificación de número de motor
Identificación de número de VIN

Para inciso b: si no se ubican dos puntos de referencia no se puede establecer una trayectoria.